

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2186/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 03/2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Navalperal de Tormes, 15 de septiembre de 2020.

La Alcaldesa, *Elena Custodio Herrero*.